

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°147-2016
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Sesión Ordinaria N°147-2016, celebrada el día 26 de enero de 2016 en la Galería del Deporte del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Miguel Ángel Gutierrez Rodriguez, Viceministro Educación Pública.
- Harold Alejandro Villegas Román, Viceministro de Trabajo del Área Laboral y Economía Social Solidaria.
- Josué Ignacio Mora Murillo, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencias con justificación:

- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia
- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.

También se encuentran presentes:

- Sofía Abarca Calderón, Asesora del señor Viceministro de Juventud
- Emanuel Muñoz Ortiz.
- Rebeca Hernandez, Secretaria del Consejo de la Persona Joven
- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven

Se inicia la sesión a las diecisiete horas con cinco minutos.

I. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Viceministro de Juventud, José Ricardo Sánchez Mena, realiza la lectura de la agenda propuesta para la sesión ordinaria N° 147-2016 del Consejo de la Persona Joven.

La señora Natalia Camacho solicita modificar el orden de los puntos de asuntos de la Dirección Ejecutiva.

El señor Viceministro somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones a lo cual se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°01: Se modifica la agenda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
3. Lectura de Correspondencia
3.1 Oficio CCP 004-2016
4. Aprobación del acta anterior: 146-2015,
5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva:
 - Informe Anual POI 2015
 - Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2015 y liquidación presupuestaria 2015.
6. Puntos de los señores Directivos/as
 - Aspectos de comunicación de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
7. Declaratoria de acuerdos en firme.
8. Cierre de sesión.

ACUERDO EN FIRME

- **Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.**

El Viceministro de Juventud somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

ACUERDO N° 02: De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, con voz pero sin voto, del Sra. Sofia Abarca, Nacira Ureña del Viceministerio de Juventud, la señora Rebeca Hernández secretaria de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y el joven Emanuel Muñoz Ortiz. **ACUERDO EN FIRME**

- **Lectura de correspondencia**

- ✓ Oficio CCP 004-2016

El señor Sánchez indica que el oficio es una solicitud de nombramiento de la persona representante del Consejo de la Persona Joven en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas.

El señor Jonathan Brenes, indica que la persona debería ser un joven y no la misma que viene siendo nombrada desde hace 15 años, ya que no es una persona joven por lo que propone como representante al señor Emanuel Muñoz.

Los directivos Josué Mora y Natalia Núñez, solicitan que para el próximo nombramiento dentro de dos años, se analice la posibilidad de buscar otra representación que no sea un funcionario del CPJ, sino una persona joven que pueda brindar mayores aportes. Pero que para este nombramiento apoyan que sea el funcionario del CPJ.

El señor Sánchez, indica que esto es más amplio que la Casa de la Cultura, hace falta una revisión integral del sistema, ya que hay que conocer donde hay representación y donde se podría dar una representación. Además dice que este nombramiento no es de confianza sino que es más técnica y administrativa.

A lo cual el señor Sánchez somete a votación la propuesta del señor Brenes y la propuesta de la Dirección Ejecutiva y la votación queda de la siguiente manera: Votos a favor del señor Emanuel Muñoz: uno, del señor Jonathan Brenes Bustos

Votos a favor de la señora Silvia Rodríguez: tres, del señor Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, el señor José Ricardo Sánchez Mena y la señora Natalia Núñez Herrera.
Abstenciones: Una del señor Josué Ignacio Mora Murillo.

ACUERDO N°03:

Considerando

-Que la señora Silvia Rodríguez Vargas es funcionaria del Consejo de la Persona Joven y ha sido la representante de esta institución ante la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas por periodos casi continuos desde 1987.

-Que la representación ante Junta Administrativa (máximo órgano de la Casa de la Cultura de Puntarenas) requiere de conocimiento de la institución y que la señora Rodríguez cuenta con dicho conocimiento, desempeñándose hasta el periodo que vence como Tesorera de la Junta.

-Que la representación ante la Junta Administradora se realiza de forma Ad Honorem y que la señora Rodríguez está en total disposición de ocupar el cargo.

Se acuerda: Nombrar a la señora Silvia Rodríguez Vargas, cédula 2-363-186 y funcionaria del Consejo de la Persona Joven como representante del Consejo de la Persona Joven ante la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas por el periodo comprendido del 2 de marzo de 2016 al 2 de marzo de 2018.

ACUERDO EN FIRME

➤ Aprobación del acta de la sesión anterior: 146-2016.

El señor Sánchez somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 146-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Además solicita se haga la aclaración que en el acta se aprobó la participación del señor Emanuel Muñoz. A lo cual incluyendo la aclaración se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°04: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 16-2015 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 12 de Enero de 2016 en la Galería del Deporte. **ACUERDO EN FIRME**

➤ **Asuntos de la señora Directora Ejecutiva**

- ✓ Informe Anual POI 2015.

El señor Sánchez, sede la palabra a la señora Natalia Camacho, Directora Ejecutiva del CPJ. La señora Camacho, explica los resultados obtenidos en el trabajo realizado en el CPJ en el año 2015.

Se visualiza que hay 17 metas programadas, 15 metas cumplidas y 2 metas no cumplidas, el porcentaje de avance refleja que se hicieron logros importantes para obtener 15 metas cumplidas, por cuanto los resultados han sido satisfactorios para la institución.

La institución realizó las acciones correspondientes para contar con una Política Pública de Juventud y su Plan de Acción, se pretende realizar mediante la aplicación de instrumentos en enero 2016, por lo tanto esta meta no se logró cumplir en el año 2015. Además en cuanto a Comités Cantonales de la Persona Joven se cumplió con lo establecido en la ley 8261, logrando captar 68 proyectos a nivel, también se logró realizar tres encuentros, uno más de lo programado; también se ejecutaron 5 sesiones de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva. A lo cual el señor Sánchez somete a votación la propuesta planteada, a lo que se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N° 05. Aprobar el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2015 presentado por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. **ACUERDO EN FIRME**

Los directivos Natalia Núñez, Jonathan Brenes y Josué Mora presentan una moción para solicitar que la Dirección Ejecutiva de la Persona Joven haga la consulta legal si una municipalidad puede crear un proyecto para jóvenes con discapacidad y hacer uso de los recursos que existen para este fin desde la JPS, siendo que el proyecto cumpla con todos los objetivos fundamentales y esto se realice en un plazo de un mes. A lo cual el señor Sánchez somete a votación la propuesta planteada, a lo que se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N° 06. Hacer una consulta legal de si una municipalidad puede crear un proyecto para jóvenes con discapacidad y hacer uso de los recursos que existen para este fin, desde la Junta de Protección Social, siendo que el proyecto cumple con todos los objetivos fundamentales. Fecha aproximada de Ejecución 1 mes. **ACUERDO EN FIRME**

- ✓ Informe de ejecución al 31/12/2015 y liquidación presupuestaria 2015.

La señora Camacho, explica el informe de ejecución presupuestaria, el cual indica que se tubo ¢ 1,913,427,759.63 Total de ingresos, ¢ 1,429,851,991.08 Total de egresos y **¢2,128,860,125.91** déficit o superávit del 2015. A lo cual el señor Sánchez somete a votación la propuesta planteada, a lo que se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N° 07. Aprobar el Informe Anual de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2015, presentado por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. **ACUERDO EN FIRME**

➤ **Asuntos de los señores Directivos.**

- ✓ Aspectos de comunicación de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

El señor Josué Mora, explica que la Asamblea de la Red no es visibilizada a nivel país, por lo que le solicita al Viceministerio de Juventud la ayuda para crear una imagen gráfica nueva para la Asamblea de la Red.

El señor Sánchez, indica que está realizando un gran esfuerzo con él DIXE para crear un boletín que puedan acceder todos los entes de Juventud, en el cual se explique lo que realice cada ente. Por lo que cuentan con todo el apoyo de parte del Viceministerio.

➤ **Declaratoria en firme de los acuerdos.**

El señor Sánchez, presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, de forma unánime:

ACUERDO N°8: Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°147-2015 de la Junta Directiva del Consejo. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos.

José Ricardo Sánchez Mena
Viceministra de Juventud Presidente
de la Junta Directiva Consejo de la
Persona Joven

Josué Mora Murillo
Representante de la Asamblea Nacional
Secretario de Junta Directiva
